



JUSTICIA

Decreto 929/2024

DECTO-2024-929-APN-PTE - Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 18/10/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-106908556-APN-DGDYD#MJ, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Eduardo Alejandro CARUSO ha presentado su renuncia, a partir del 1º de febrero de 2025, al cargo de JUEZ DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 32 DE LA CAPITAL FEDERAL.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 1º de febrero de 2025, la renuncia presentada por el doctor Eduardo Alejandro CARUSO (D.N.I. N° 13.711.482) al cargo de JUEZ DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 32 DE LA CAPITAL FEDERAL.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Mariano Cúneo Libarona

e. 21/10/2024 N° 74382/24 v. 21/10/2024